



29 de abril de 2024

**NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO
PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA
DE DEUDORES POR CONCEPTO DE GRÚAS Y PATIOS.**

La Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamiento de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de grúas y patios.

La entidad trató de establecer la ubicabilidad de los ciudadanos para dar cumplimiento a la formalidad dispuesta en el artículo 826 del Estatuto tributario Nacional, realizando la verificación directa de información contenida en bases de datos internas y la información oficial, comercial o bancaria requerida a diferentes entidades para el efecto; no obstante, a la fecha la correspondencia remitida presenta diversas causales de devolución de conformidad con lo informado por la Empresa de mensajería 4/72.

Teniendo en cuenta que los Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, procede la Dirección de Gestión de Cobro de la SDM, a notificar a los ciudadanos mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 y siguientes, del Estatuto Tributario Nacional.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con quince (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1. Para el retiro de vehículos inmovilizados, deberá agendar cita ingresando a la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad www.movilidadbogota.gov.co, o comunicándose a través de la Línea 195 opción 4. Solamente estará habilitado el Centro de Servicios de Movilidad calle 13 (Calle 13 N° 37 35) para adelantar la audiencia mediante la cual se
2. ordena la entrega del vehículo.
3. Para autorizar la salida del automotor del parqueadero, usted debe tener los siguientes documentos:
 - Documento de identificación.
 - Orden de comparendo.
 - Inventario de parqueadero (se reclama directamente en el Centro de Servicios de Movilidad calle 13).
 - Registro de subsanación, si aplica. (Lo expide el patio si la subsanación se realizó dentro de estas instalaciones, de lo contrario, lo puede reclamar en el Centro de Servicios de Movilidad calle 13).
 - Licencia de tránsito.
 - Licencia de conducción.
 - Seguro obligatorio.
 - Certificado de revisión técnico mecánica.
 - La salida se ordena directamente al infractor y/o propietario del vehículo, si se trata de un tercero, se requerirá la autorización autenticada ante notaria, por parte del propietario.
 - Si la infracción corresponde a la C02 sin que estuviese presente el conductor, se autorizará únicamente al propietario.
 - Si se trata de poseedor, recuerde adelantar el trámite en el Centro de Servicios de Movilidad calle 13, observando las recomendaciones contenidas en orden de entrega de vehículos inmovilizados.
 - Si la inmovilización fue por la infracción de vigencia de la revisión técnico-mecánica, el vehículo deberá salir en grúa bien sea particular o de la Secretaría de Movilidad, autorización que se entrega durante el desarrollo de la audiencia.

TEM	NUMERO DOCUMENTO	NOMBRE DEL CIUDADANO	EXPEDIENTE PATIOS	MANDAMIENTO DE PAGO	FECHA (DDMMAAA)
1	79325217	YAMEL SALINAS DURAN	463/02	1920	16/02/2017
2	79789892	JAIR ALFONSO JACOME CLARO	399/02	1923	16/02/2017
3	80807994	MIGUEL ANGEL MARTINEZ SILVA	355/02	1924	16/02/2017
4	79362222	MARIO PINEDA SUAREZ	376/02	1926	16/02/2017
5	19356491	ABDIAS RODRIGUEZ	370/02	1927	16/02/2017

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

6	11374053	JUAN DE JESUS OVIEDO DIAZ	466/02	1928	16/02/2017
7	79599079	ELKIN JAIR RODRIGUEZ GRAJALES	351/02	2254	24/02/2017
8	79060330	MIGUEL ANGEL ESPEJO MEJIA	468/02	2255	24/02/2017
9	79371736	EDGAR EDUARDO CASTIBLANCO RINCON	416/02	2476	03/03/2017
10	80734394	FERNEY GONZALEZ ORTIZ	412/02	51002	13/09/2017
11	19451436	RAFAEL ALONSO SALAMANCA ALVAREZ	425/02	51003	13/09/2017
12	80197845	EIGNAR YESID ACOSTA VERGARA	346/02	51034	14/09/2017
13	79689851	CAMILO GALLEGU TORRES	413/02	120758	06/05/2022
14	52960460	MARINELA RIVAS TAFUR	427-02	2480	03/03/2017
15	2918352	OCHOA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN	443/02	2269	24/02/2017
16	80050066	SALAZAR LOPEZ HERNAN DAVID	409/02	2270	24/02/2017
17	80253593	MARTINEZ HUERTAS LUIS EDUARDO	431/02	284091	07/11/2017
18	7334190	AVILA AGUIRRE JOSE REINALDO	359/02	2260	24/02/2017
19	79723349	CAMILO GALLEGU TORRES / JORGE RONCANCIO	413/02	120758	06/05/2022
20	52053926	LILIANA ANDREA BERNAL ORDOÑEZ	109/02	527684	01/08/2018
21	20368110	EDILMA TORO CUBIDES	494/02	94407	30/09/2021
22	11412637	HENRY WILSON BOGOTA ANGEL	129/02	527250	01/08/2018
23	52227388	AYDE FONNEGRA GOMEZ	809/02	141630	25/05/2022
24	18464838	LUIS ALBERTO LIZARAZO	218/02	141782	27/05/2022
25	28308215 / 91014406	SUAREZ ROSALBA / TELLEZ BURGOS LUIS HORACIO	141/02	95140	1/10/2021
26	248743	ANTONIO ARCANA	1001/02	120662	05/05/2022
27	21370439	ALVAREZ RESTREPO MARTHA MARIA	1241/02	120762	06/05/2022
28	17075124	ALFONSO SORIANO SANDOVAL	1232/02	120765	06/05/2022
29	860079778	CAMPOS Y ASOCIADOS LTDA	619/02	141637	25/05/2022
30	52950360	DEIDRY ASTRID CHAPARRO ARIAS	1141-02	94620	30/09/2021
31	19054024	LUIS ALBERTO HERRERA MEDINA	456/02	527370	01/08/2018
32	16664306	ABRAHAM SAMUEL GHILIS	029/02	141783	27/05/2022
33	79990842	ANDRES PACHON TELLEZ	1182/02	141636	25/05/2022
34	79369485	DIDIER ALEJANDRO PORTILLO SUAREZ	155/02	141634	25/05/2022
35	17447098	JUAN EUSEBIO PARDO LOPEZ	711/02	527366	01/08/2018
36	17132161	FRANCISCO BUENAVENTURA GAMBOA LOZANO	459/02	527331	01/08/2018
37	19225012	ALIRIO VALBUENA	1206/02	527413	01/08/2018
38	74858056	CARLOS ANTONIO CAMARGO HERNANDEZ	1218/02	527813	01/08/2018
39	49740041	LIBIA ESTELLA FOREST TANG CHANG	2010/02	527638	01/08/2018
40	9000392025	ENLACE AUDIOVISUAL S.A.	301/02	528399	01/08/2018
41	52498965	SANDRA YESED PATIÑO CHAPETON	455/02	527732	01/08/2018
42	20167659	BEATRIZ GUERRERO DE MANTILLA	458/02	527494	01/08/2018
43	43288228	AMANDA DE JESUS SAPIA CARDONA	401/02	141761	27/05/2022
44	41677846	YOLANDA HOYOS ROCHA	375/02	141762	27/05/2022
45	8000523357	FERIAUTO LOJAUTO Y CIA. S. EN C.	299/02	528395	01/08/2018
46	891801240	ALCALDIA MUNICIPALDE PAIPA	181/02	141638	25/05/2022
47	5771666	HERNANDEZ LIBARDO MATEUS	1716/02	527168	01/08/2018
48	41700906	ANA JUDITH MARTINEZ PEREZ	059/02	527621	01/08/2018
49	8600592943	LEASING BANCOLOMBIA S.A.C.F.	1105/02	141639	25/05/2022
50	8600794200	LEASING LA ANDINA S.A.	1843/02	94984	30/09/2021
51	80112739	HAROLD LEOPOLDO BERNAL BRAVO	897/02	528118	01/08/2018
52	52743190	CLAUDIA ESPERANZA HERNANDEZ VELASQUEZ	1138/02	527747	01/08/2018
53	10083617	JAVIER PERDOMO LONDOÑO	777-02	141785	27/05/2022
54	79890640	LUIS ENRIQUE ARIZA VARGAS	1989/02	141635	25/05/2022
55	41690073	ANGEL AGUACIA MARIA GISELA	1560/02	120760	06/05/2022
56	52065289	CLARA MABEL MOJICA ANGEL	1560/02	120760	06/05/2022
57	31226330	MARIA RAMIREZ DE CASTAÑEDA	1418/02	120761	06/05/2022
58	41432885	LUZ M. VALENZUELA DE V	1113/02	120763	06/05/2022
59	51984747	SANDRA JEANNETTE VALDIVIESO VALENZUELA	1113/02	120763	06/05/2022
60	4287246	LUIS FERNANDO FIGUEREDO GRIJALBA	1330/02	527146	01/08/2018

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 # 37 - 35
 Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
 Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Finalmente, de NO contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar una FACILIDAD DE PAGO en el Centro de Servicios de Movilidad Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

Cordialmente,



Hernán Sebastián Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.